REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **205** **Fecha Estado:** 23/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220060016000	Divisorios	LIGIA DE JESUS SIERRA CADAVID	ROCIO SIERRA DE PELAEZ	Auto corre traslado AL INFORME PERIÓDICO PRESENTADO POR LA SECUESTRE.	22/11/2021		
05001310301920190020500	Ejecutivo Singular	FERNANDO FRANCISCO ARBELAEZ OROZCO	CARLOS MARIO LONDOÑO BOTERO	Auto ordena incorporar al expediente CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA AL DEMANDADO CARLOS MARIO LONDOÑO BOTERO LA CUAL NO PODRÁ SER TENIDA EN CUENTA. REQUIERE A LA PARTE ACTORA.	22/11/2021		
05001310301920200005600	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto corre traslado A LAS CUENTAS PARCIALES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD SECUESTRE BIENES & ABOGADOS S.A.S	22/11/2021		
05001310301920210022600	Verbal	ADRIANA PATRICIA ARREDONDO	COTRANSMEDE CTM S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JUZGADO MEDIANTE AUTO DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE TIENEN POR NOTIFICADOS LOS DEMANDADOS JUAN CARLOS MUÑOZ HINCAPIÉ Y DANIEL ALEJANDRO CHICA CARDONA.	22/11/2021		
05001310301920210038300	Verbal	COLOMBIAN AGROINDUSTRIAL COMPANY S.A.S. CAISA S.A.S. LUIS FELIPE MARTINEZ MEJIA	LINA MARGARITA SUAREZ RESTREPO	Auto resuelve recurso DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. NO REPONE AUTO. CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTOS SUSPENSIVO.	22/11/2021		
05001310301920210040800	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	PROMOTORA E INVERSORA MALLA S.A.S.	Auto admite demanda CON PRETENSIÓN RESTITUTORIA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERÍA.	22/11/2021		
05001310301920210045300	Ejecutivo Singular	ZUNILDA TAMAYO MURILLO	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MAS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE HACER.	22/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA

SECRETARIO (A)